



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y QVATRO.

por el Sr. Christobal de Sison, Sr. Luis Menchaca, Sr.  
Matheo Zexallo, Sr. Antonio Rocamora, Sr. Josef Cuic  
arez Tschel, Sr. Juan In. Narvaez, Sr. Salvador Viana  
y Moraton, y Sr. Juan Manaxera Diegues Sen,  
y tambien concurrecion lo Sr. Diego Salazar Lozano  
Proc. Sindico Gual, Sr. Juan Palao, Sr. Juan Viejo, y Sr.  
Fernando Bermudez Diputados del Comund.  
Sr. Jeno Josef Carrizosa, Sr. Josef Carrizosa,  
Sr. Thomas Calibrea, Sr. Bartholome Arellan y Sr.  
Gregorio Carrascosa Jurados.

Nota / Oyeronse las Notas del Cavildo Ordind equatno del  
proximo Diciembre, y se hizo relacion de lo extraordi  
nario de onze, quinze, diez y ocho, veinte, y veinte y tres  
del mismo; y tambien del extraordi de primero del  
corriente; y la Ciudad quedo en interdiccion del  
gobierno, y apudo lo demas.

Se hizo relacion de la citacion mandada  
arregle de / Arregle de las portanas a los Senores Comestible, en fuerza de  
portanas a los Senores Comestible, por reduca antediem, y en pñon de efecto  
en virtud de un del Sr. Corregidor, para que este Ayuntamiento  
arregle las portanas a los Senores Comestible, en fuerza de